

Bogotá D. C., 30 de enero de 2024

(223)

CITACIONES A AUDIENCIA PÚBLICA INSPECCIÓN DE POLICÍA D-71 DE BOGOTÁ D.C.

Se informa a las personas que se relacionan en el cuadro que aparece al final de este documento, que esta Inspección de Policía, mediante auto de 17 de enero de 2023, avocó conocimiento de actuación policiva en contra de cada uno de ustedes, por incurrir en el comportamiento contrario a la convivencia tipificado en la ley 1801 de 2016, artículo 146, numeral 7º, que establece: “Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.”, y resolvió dar apertura formal al procedimiento verbal abreviado de que trata la Ley 1801 de 2016 artículo 223.

En consecuencia, con el propósito de garantizar su derecho al debido proceso y demás garantías constitucionales, se les cita para que comparezcan a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., calle 11 nro. 8-17 - Edificio Liévano, en las fechas y horas fijadas en el cuadro que aparece al final de este documento, con el propósito de llevar a cabo audiencia pública en la cual se escucharán sus argumentos de defensa, se agotará la etapa probatoria y se adoptará la decisión que en derecho corresponda. Las pruebas que pretendan hacer valer dentro del trámite deberán ser presentadas en esa audiencia.

Si llegada fecha y hora de la audiencia no les es posible asistir a la misma por una justa causa, podrán justificar su inasistencia, por una sola vez y mediante prueba sumaria, para lo cual contarán con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia. La justificación de inasistencia podrá ser remitida al correo electrónico juan.saavedra@gobiernobogota.gov.co. Transcurrido el mencionado término sin que justifiquen su inasistencia a la audiencia, se procederá como lo ordena la ley 1801 de 2016, artículo 223, parágrafo 1, esto es, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se adoptará la decisión correspondiente.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE POLICIA	FECHA DE COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA	HORA
84085138	Jorge Luis Petano de Ávila	2019634870120440E	11-001-6-2019-486995	9/11/2019	8 de febrero de 2024	3:50 p.m.
84090148	Reynaldo Chaudruc Ávila	2019614870121115E	11-001-6-2019-253349	16/6/2019	8 de febrero de 2024	4:00 p.m.
85152171	Aníbal Rafael Anaya Callejas	2020584870100059E	11-001-6-2019-564879	28/12/2019	8 de febrero de 2024	4:10 p.m.
85167183	Osvaldi Hernández Gullos	2019584870122010E	11-001-6-2019-483532	7/11/2019	8 de febrero de 2024	4:20 p.m.
85167866	Alexander Arteaga Villalobos	2019514870132646E	11-001-6-2019-496919	15/11/2019	8 de febrero de 2024	4:30 p.m.
85168152	Armando Rafael Vaamonde Martínez	2019664870150139E	11-001-6-2019-388352	20/9/2019	8 de febrero de 2024	4:40 p.m.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE POLICIA	FECHA DE COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA	HORA
85168875	Jairo Ruidiaz Aguilar	2020514870100132E	11-001-6-2019-547950	17/12/2019	8 de febrero de 2024	4:50 p.m.
85370075	Luis Alfredo López Guillot	2019664870152118E	11-001-6-2019-482150	7/11/2019	8 de febrero de 2024	5:00 p.m.
85437772	Anastacio Machuca Centeno	2019614870135255E	11-001-6-2019-506219	20/11/2019	8 de febrero de 2024	5:10 p.m.
85450551	Carlos Alberto Dávila Barrios	2019664870151336E	11-001-6-2019-313423	6/8/2019	8 de febrero de 2024	5:20 p.m.
85489250	Ever Saúl Estrada Tarazona	2019584870117379E	11-001-6-2019-355931	5/9/2019	8 de febrero de 2024	5:30 p.m.
86003696	Guillermo Pinilla Gutiérrez	2019584870113390E	11-001-6-2019-288443	17/7/2019	8 de febrero de 2024	5:40 p.m.

Atentamente,



JUAN JOSÉ SAAVEDRA SÁNCHEZ

Inspector de Policía D71

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 00109 DEL 22/10//2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO